

Secciones

[Portada](#)
[Política](#)
[Zaragoza](#)
[Huesca](#)
[Teruel](#)
[Economía](#)
[Sociedad](#)
[Cultura](#)
[Deportes](#)



Teruel

27/11/2008

Biel asegura que la solución para la A-40 se encuentra de Autonomía

Biel ha manifestado, en relación al rechazo de los ministerios de Medio Ambiente y Fomento de construir una autovía entre Teruel y Cuenca, que la solución a este problema se encuentra en el Estatuto de Autonomía. El vicepresidente ha recordado que, descartando la obra, se han vulnerado varios artículos del Estatuto de Autonomía.

Zaragoza.- El vicepresidente del Gobierno de Aragón, José Ángel Biel, ha inaugurado este jueves el II Encuentro del Foro de Debate Autonómico que impulsa el estudio y el desarrollo del Estatuto aragonés y al que han asistido medio centenar de altos funcionarios de la administración autonómica.

Dichos encuentros permiten el conocimiento y aplicación de la norma por parte de jefes de servicio, directores generales y letrados de la Comunidad Autónoma que aprovechan el encuentro para dilucidar dudas de aplicación. En el encuentro de este jueves ha tenido un especial protagonismo los mecanismos de cooperación con el Estado a la hora de diseñar la construcción de infraestructuras de interés general, tanto hidráulicas, carreteras o energéticas.

Biel l

Autovía Teruel-Cuenca

En este sentido, el vicepresidente del Gobierno de Aragón, José Ángel Biel, ha recordado, en relación al rechazo de los ministerios de Medio Ambiente y Fomento de construir una autovía entre Teruel y Cuenca, que la solución a este problema se encuentra en el propio Estatuto de Autonomía.

Biel ha manifestado que "es competencia de la Comunidad aragonesa participar con el Estado en la gestión y planificación de las infraestructuras de interés general". Ha añadido que el Ejecutivo autonómico podría incluso participar mediante la fórmula de convenios en la gestión directa de esta autovía. Biel ha dicho que "no es de recibo que el Ministerio de Medio Ambiente ponga pegas a la autovía cuando el propio Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón ha dado alternativas que garantizaban su viabilidad".

El vicepresidente del Ejecutivo regional ha recordado que se han vulnerado varios artículos del Estatuto de Autonomía a la hora de descartar la autovía por razones de impacto medioambiental. Así, ha recordado que el artículo 89.3 que dice, en su apartado tres que "la Comunidad Autónoma de Aragón, mediante los procedimientos que éste establezca, en la programación, ejecución y mantenimiento de las infraestructuras estatales situadas en el territorio aragonés".

El segundo artículo que no se ha tenido en cuenta es el de informar a la com

adi

- Iç
- a
- c
- El
- sc
- El
- el
- C
- a
- P

financieros que dice, en su artículo 109. d que detalla las competencias de la misi Estado realizará en la Comunidad Autónoma de Aragón".

Y por último, tampoco se han tenido en cuenta el artículo 71 que regula las compe Autónoma y que incide en la obligada participación de la comunidad autónoma interés general. "Carreteras y otras vías cuyo itinerario transcurra íntegramente Autónoma que, en todo caso, incluye la ordenación, planificación, régimen financi así como la participación en la planificación y gestión de las infraestructuras de titi Comunidad Autónoma en los términos que establezca la ley estatal".

Por último el portavoz del Gobierno de Aragón ha tendido la mano al Ministeric bilateral se puedan estudiar mecanismos de cooperación que hagan posible la con al artículo 90, en su apartado C que fija las competencias de la Comisión l colaboración mutua en los distintos ámbitos sectoriales donde confluya el interés d

De hecho una de las subcomisiones que se han creado en el marco de la Comisión análisis y estudio de infraestructuras.

Segundo foro autonómico

En este foro de debate del texto estatutario participan jefes de servicio de ca Gobierno de Aragón, letrados de la Dirección General de Servicios Jurídicos Intervención General.

La jornada ha comenzado con la ponencia "La participación de las Comunidades . organismos estatales" a cargo de catedrático de Derecho Constitucional de la Un Montilla Martos. Posteriormente, la profesora titular de la Universidad de Zaragoza hablado sobre "Las competencias en materia de seguridad social según el nuevo E:

Las ponencias continúan esta tarde con el "Análisis de la última jurisprudencia asesora técnica de la Dirección General de Desarrollo Estatutario, Elena Marc legislativa del Estado y de las Comunidades Autónomas" a cargo de la asesora Desarrollo Estatutario, Belén Corcoy. La jornada finalizará con el debate sobre los t

 [Atrás](#) [Inicio](#) 

1 comentarios

